64

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente) (Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal) cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Bogotá, D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: 076 2019 01475

El memorialista debe estarse a lo resuelto en auto de 18 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE1.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA

Juez

(2)

Providencia notificada mediante estado electrónico E-44 de 18 de marzo de 2021